



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2023-UNTRM/UABA

ADQUISICIÓN DE MINIVAN PARA EL PROYECTO CUI N° 2216774 CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LA UNTRM

Siendo las 11:00 horas, a los 31 días del mes de mayo del año 2023, en la oficina de la Unidad de Abastecimiento de la UNTRM, sito en la ciudad Universitaria Calle Higos Urco N° 342 – Chachapoyas, se reunieron los miembros titulares del Comité de Selección, designados mediante Resolución Rectoral N° 143-2023-UNTRM-R/DGA, de fecha 12 de mayo del 2023, Presidente, Ing. HERLIN NOE SANCHEZ CHAVEZ, miembro titular Ing. RICHARD SILVA TAUMA y miembro titular Mg. YURI REINA MARIN; con la finalidad de instalar el comité de selección y conducir el proceso de Adjudicación Simplificada N° 04-2023-UNTRM/CS, para la Adquisición de una minivan para el Proyecto C.U.I. N° 2216774 – CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LA UNTRM.

Instalado el comité de selección en pleno se informa la relación de participantes inscritos a través del SEACE, siendo los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20480683839	SOCIEDAD DE AUTOMOTORES INKA S.A.C.	2022-05-26 16:32:21	Válido

Los participantes registrados, que presentaron sus ofertas en forma electrónica a través del SEACE:

ITEM 1: MINIVAN

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20480683839	SOCIEDAD DE AUTOMOTORES INKA S.A.C.	2022-05-26 16:32:21	Válido

Posteriormente, se procede a realizar la admisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas: Se realiza la revisión de la documentación obligatoria para la admisión según bases integradas.

DOCUMENTACIÓN	POSTORES SOCIEDAD DE AUTOMOTORES INKA S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI
e) Declaración jurada indicando marca y/o modelo, año de fabricación del bien y adjuntar ficha técnica.	SI
f) Documento que autorice la autorización de representatividad, distribución y/o comercialización, por parte del fabricante	SI
g) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

h) Promesa de consorcio. (Anexo N° 5).	NO CORRESPONDE
i) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	SI
ESTADO	ADMITIDA

Luego, se procede a evaluar las ofertas admitidas:

FACTOR DE EVALUACIÓN	SOCIEDAD DE AUTOMOTORES INKA S.A.C.	
A. PRECIO	Monto	Puntaje
La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio (100 puntos)	159,063.00	60.00
B. PLAZO DE ENTREGA	Días	Puntaje
Evaluación: Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas. De 15 hasta 20 días calendario: 20 puntos De 26 hasta 35 días calendario: 7 puntos Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	20	20.00
E. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS	Acredita	Puntaje
Evaluación: Se evaluará en función a la cobertura de concesionarios y/o talleres autorizados con capacidad de suministro de repuestos que oferte el postor en las ciudades de Chachapoyas, Jaén y Tarapoto, por un período de 03 años. LOCALIDAD 1: Jaén, Cajamarca, Moyobamba, Tarapoto LOCALIDAD 2: Jaén o Moyobamba LOCALIDAD 3: Cajamarca o Tarapoto LOCALIDAD 1: 20 puntos LOCALIDAD 2: 10 puntos LOCALIDAD 3: 5 puntos	Cajamarca	5.00
TOTAL	-	85.00
SOLICITA PUNTAJE ADICIONAL MYPE (5%) (ANEXO N° 11)	NO	0.00
TOTALES		85.00



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Se determina el orden de prelación:

POSTOR	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACIÓN
SOCIEDAD DE AUTOMOTORES INKA S.A.C.	100.00	1°

Finalmente, se realiza la calificación de las ofertas.

REQUISITO DE CALIFICACIÓN	POSTOR SOCIEDAD DE AUTOMOTORES INKA S.A.C.
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
* FACTURACIÓN. S/ 500,000.00 * Condición de micro y pequeña empresa: S/ 100,000.00	SI CUMPLE Acredita S/ 761,694.17
ESTADO	CALIFICADA

No habiendo otro asunto que tratar el presidente da por levantada la sesión, siendo las 12:30 horas del mismo día, firmando en señal de conformidad.



Ing. HERLIN NOE SANCHEZ CHAVEZ
Presidente de Comité



Ing. RICHARD SILVA TAUMA
Miembro titular



Mg. YURI REINA MARIN
Miembro Titular